UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.674/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Florencia Soledad PACHECO RIVEROS de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Teoría Literaria de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Literatura Griega II hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna PACHECO RIVEROS de la cual se desprende que la nombrada cursó la asignatura Literatura Griega II;

QUE por Notas Nros. 272 y 555/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Florencia Soledad PACHECO RIVEROS en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Florencia Soledad PACHECO RIVEROS de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Seminario de Teoría Literaria de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Literatura Griega II hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Griega II;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Florencia Soledad PACHECO RIVEROS (D.N.I. Nº 34.771.503) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Seminario de Teoría Literaria de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Literatura Griega II hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Griega II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 674